

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNEN EN LA CASA UBICADA EN CALLE MARGARITAS SIN NÚMERO, COLONIA SAN MIGUELITO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN, PARA CELEBRAR LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL SECRETARIO GENERAL, MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PASE DE LISTA, C. JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN, CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES: J. JESÚS VILLANUEVA VEGA, ROMÁN JAIMEZ CONTRERAS, RAMÓN RAMOS PIEDRA, JEHOVÁ MÉNDEZ OLEA, ALFONSO LARA MUÑIZ, Y J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; VALENTIN ARELLANO ÁNGEL, DE ACCIÓN NACIONAL; MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; MARCOS SALAZAR RODRIGUEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO; JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZUÑIGA ESCAMILLA, DE MOVIMIENTO CIUDADANO; GERARDO ROBLES DÁVALOS, DE NUEVA ALIANZA; ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL.-----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2014, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 2.- INFORME 032/SO/24-06-2014, RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL

ESTADO, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. -----

--- 3.- ACUERDO 010/SO/24-06-2014, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO A INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO Y SE DECLARA LA TRANSFERENCIA DE LOS ARCHIVOS, BIENES Y RECURSOS DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL TRANSITORIO DÉCIMO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

--- 4.- ACUERDO 011/SO/24-06-2014, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONSULTAS EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

--- 5.- ACUERDO 012/SO/24-06-2014, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

--- 6.- ACUERDO 013/SO/24-06-2014, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CEDER LOS DERECHOS DE LOS VEHÍCULOS A QUIENES RESULTAREN ADJUDICADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES AUTOMOTRICES PROPIEDAD DEL INSTITUTO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

--- 7.- DICTAMEN CONSOLIDADO 001/CPMP/24-06-2014, QUE EMITE LA COMISION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, Y RESOLUCION 007/SO/24-06-2014, RELATIVA A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLITICO ESTATAL DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA DENOMINADA “PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO”. APROBACION EN SU CASO.-----

--- 8.- ASUNTOS GENERALES. -----

--- POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

--- ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO

NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 032/SO/17-06-2014, RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 010/SO/24-06-2014, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO A INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO Y SE DECLARA LA TRANSFERENCIA DE LOS ARCHIVOS, BIENES Y RECURSOS DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL TRANSITORIO DÉCIMO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, MANIFESTÓ: EL CAMBIO DE NOMBRE DEL INSTITUTO PARECIERA SER QUE ES UNA SITUACIÓN SIMPLE, SIN EMBARGO, EN LO PERSONAL COMO MILITANTE DE UN PARTIDO Y COMO CIUDADANO GUERRERENSE, ME DA GUSTO PORQUE NOS DA LA OPORTUNIDAD AHORA DE QUE ESTE INSTITUTO PONGA EN PRÁCTICA LAS FIGURAS QUE DE ALGUNA MANERA YA VIENEN CONTEMPLÁNDOSE EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, COMO LO ES LA CONSULTA CIUDADANA EL REFERÉNDUM Y EL PLEBISCITO Y MÁS AUN CON LA PROPUESTA QUE RECIENTEMENTE SE HA ENVIADO DEL INSTITUTO PARA QUE SEA TOMADA EN CUENTA POR EL LEGISLATIVO LOCAL EN RELACIÓN A LA REVOCACIÓN DE MANDATO, ESTE INSTITUTO ES UN INSTITUTO CON FACULTADES, CON ATRIBUCIONES MÁS AMPLIAS, CON OBLIGACIONES QUE IMPACTAN EN LA VIDA POLÍTICA Y QUE DE ALGUNA MANERA REDUNDAN EN BENEFICIO DEL PUEBLO DE GUERRERO, POR ELLO ME CONGRATULA EL CAMBIO, LO VEO CON BUENOS OJOS Y ESPERO QUE ESTE INSTITUTO Y LA SOCIEDAD MISMA HAGA USO DE ESTAS FIGURAS Y DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA LAS DISTINTAS FIGURAS INSISTO COMO SON CONSULTA CIUDADANA, REFERÉNDUM Y PLEBISCITO Y ESPERO QUE LA PROPUESTA DE REVOCACIÓN DE

MANDATO TAMBIÉN SEA LEGISLADA E INCORPORADA A LA LEY ELECTORAL PARA QUE TENGA ESTE ÓRGANO FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE PONERLO EN PRÁCTICA CUANDO ASÍ SEA SOLICITADO. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO ELECTORAL, JEHOVA MÉNDEZ OLEA, MANIFESTÓ: EFECTIVAMENTE LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD, PONE EN CLARO LA TRANSFORMACIÓN DE ESTE ÓRGANO, PERO HABRÁ QUE DECIRLO CON MUCHA PUNTUALIDAD, LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE RECIENTEMENTE APROBÓ EL CONGRESO DEL ESTADO, LO QUE REALMENTE GENERA LA EXTINCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA DAR CABIDA AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTONCES HOY CONCLUIMOS UNA ERA, EN TÉRMINOS DE ESTE ARTICULO, DE ESTE TRANSITORIO QUE TAMBIÉN PLANTEA LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y VAMOS A DAR ORIGEN A UNA NUEVA ETAPA O A UNA NUEVA ORGANIZACIÓN, QUE TENEMOS QUE ARMONIZAR Y ES UN TRABAJO IMPORTANTE DEL CUAL TAMBIÉN ESTE INSTITUTO HA DADO UN DOCUMENTO DE TRABAJO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA ARMONIZAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL, EL TRABAJO QUE VIENE ES PROFUNDO, ES COMPLICADO, PERO CON LA PARTICIPACIÓN Y YA LA ESTRUCTURA OPERATIVA QUE TIENE ESTE INSTITUTO, QUE SE HA APROBADO EN DIFERENTES PROCESOS ELECTORALES ESTAMOS CONVENCIDOS QUE SE VA A DAR BUEN PUERTO EN LAS EXPECTATIVAS QUE LA CIUDADANÍA PONE EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, ME PARECE QUE LA ACLARACIÓN ES IMPORTANTE, NO ES SIMPLEMENTE UN CAMBIO DE NOMBRE, ES LA EXTINCIÓN DE LO QUE AHORA CONOCEMOS COMO INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA DAR PASO A UNA NUEVA FIGURA A UN NUEVO ORGANISMO CON NUEVAS FACULTADES CON NUEVAS OBLIGACIONES Y POR ESO LOS EFECTOS CAMBIAN Y SON VINCULATORIOS PARA TODOS. -----

- - - EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, EXTERNÓ: UNA DE LAS RESTRICCIONES DE LA CUAL NO HIZO EL COMENTARIO EL CONSEJERO JEHOVÁ, SI ME GUSTARÍA SEÑALARLA, QUE ES UNA FUNCIÓN Y ATRIBUCIÓN QUE TIENE EL CONSEJO GENERAL DEL INE, QUE ES EL PODER DE ATRAER ELECCIONES CUANDO NO HAYA LA GARANTÍAS Y LA SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EN LOS ESTADOS, ESA ES UNA DE LAS RESTRICCIONES DONDE PIERDE AUTONOMÍA ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y QUE FINALMENTE CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES

DEL INE ELLOS PODRÁN ATRAER CUALQUIER PROCESO ELECTORAL, QUE CONSIDEREN CON TAN SOLO SE HAGA LA PETICIÓN DE UNO DE LOS PARTIDOS SEGURAMENTE, REVISARÍAN, ANALIZARÍAN ESA SOLICITUD Y ESTARÍAN CONOCIENDO DE ESA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES DIRECTAMENTE DESDE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIONES, ES UNA DE LAS RESTRICCIONES QUE VULNERA DE ALGUNA MANERA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y QUE PERDERÍA LA AUTONOMÍA QUE HA TENIDO ESTE ÓRGANO ELECTORAL EN ESA TRANSFORMACIÓN Y QUE ES BUENO HACER HINCAPIÉ PORQUE SEGURAMENTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ REPRESENTADOS, TENDREMOS LA PRECAUCIÓN Y EL CUIDADO DE QUE LOS PROCESOS ELECTORALES NO TENGAN LA NECESIDAD DE QUE SE ATRAIGA POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL, SI GENERAMOS LAS CONDICIONES PARA IR A UN PROCESO ELECTORAL CON LAS GARANTÍAS QUE ESTABLECE LA LEY, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y SI ME GUSTARÍA HACER ESTE SEÑALAMIENTO, YA LO HICE, PARA QUE TENGAMOS TODOS CUIDADO EN LO QUE VIENE EN EL PROCESO DE 2015. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO ELECTORAL, RAMÓN RAMOS PIEDRA, MANIFESTÓ: SOLAMENTE PARA AUNAR A LOS COMENTARIOS QUE HAN DADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y MI COMPAÑERO CONSEJERO Y TAMBIÉN PEDIR QUE EN ESTA REFLEXIÓN NO SE PIERDA EL ENFOQUE, EN EFECTO ESTE INSTITUTO AHORA TIENE NUEVAS FACULTADES, PARECIERA QUE SE LE HAN RESTADO ALGUNAS ATRIBUCIONES, YO CREO QUE NO DEBEMOS PERDER EL ENFOQUE, REPITO, LO QUE HAY QUE HACER ES DETERMINAR QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, TIENE ATRIBUCIONES QUE FORTALECEN ESTA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EFECTO, NO ES SOLAMENTE UN CONCEPTO ELECTORAL EL QUE AHORA NOS OBLIGA A ACTUAR COMO CUANDO TOMAMOS PROTESTA COMO CONSEJEROS ELECTORALES, SINO DENTRO DEL MARCO DE LEGALIDAD, SINO QUE IMPLICA TENER UN NUEVO COMPROMISO O RENOVADOS COMPROMISOS DENTRO DE ESTE NUEVO MARCO CONSTITUCIONAL PARA GENERAR UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, UNA DEMOCRACIA DONDE YA NO SOLAMENTE SON ATRIBUCIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS POSTULAR A CANDIDATOS YA EXISTEN OTROS ELEMENTOS COMO LA REVOCACIÓN DE MANDATO, EL REFERÉNDUM, EL PLEBISCITO Y QUE

NECESITAMOS UN RENOVADO BRÍO, EFECTIVAMENTE ES PROBABLE CON AL CALOR DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES EXISTE UNA RENOVACIÓN DEL PERSONAL QUE CONFORMA ESTOS INSTITUTOS, MAS NO ASÍ SE DEBEN DE GENERAR EXPECTATIVAS RESPECTO A QUE CAMBIAN LOS CONCEPTOS, YO CREO QUE SEGUIMOS EN UNA MISMA RUTA Y HAY QUE DEFENDER Y ESO ES PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUALQUIER VULNERACIÓN A LA AUTONOMÍA Y HAY QUE ESTUDIAR DEBIDAMENTE ESOS ASPECTOS CONSTITUCIONALES DE LOS QUE HABLABA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO O DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PORQUE NO SOLAMENTE SE PIERDE AUTONOMÍA, HAY QUE DARLE UNA INTERPRETACIÓN EN SU JUSTA DIMENSIÓN A LAS NUEVAS ATRIBUCIONES DEL INE FRENTE A LAS NUEVAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, PORQUE EN AMBOS CASOS SE COMPLEMENTAN ESTAS ACCIONES Y CREO QUE SI LO SABEMOS APLICAR A CABALIDAD ESTO TERMINA FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA EN ESTE ESTADO. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO ELECTORAL, ROMÁN JAIMEZ CONTRERAS, MANIFESTÓ: EFECTIVAMENTE CON EL CAMBIO DE NOMBRE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL TRAE APAREJADA YA TAMBIÉN DIVERSAS ATRIBUCIONES QUE SE APROBARON EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN LOCAL Y CON LAS ADECUACIONES O REFORMAS FEDERALES, Y ADEMÁS PARA ABUNDAR UN POQUITO ENTRE LAS TRES FACULTADES RELEVANTES QUE TENDRÁ EL INE EN CUANTO A LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES, ESTÁN LA DE ASUNCIÓN Y ATRACCIÓN Y DELEGACIÓN DE FUNCIONES, EL PROCEDIMIENTO DE ASUNCIÓN ES EL ÚNICO A TRAVÉS DEL CUAL EL INE PODRÁ ATRAER EN SU CONJUNTO TODA LA ORGANIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN EN UNA ENTIDAD Y ESTA PROCEDERÁ ÚNICAMENTE SI LO SOLICITAN CUATRO CONSEJEROS ELECTORALES DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL Y QUE LO APRUEBEN EN SU MOMENTO OCHO DE LOS CONSEJEROS DEL INE, DEBIDAMENTE JUSTIFICADA LA CAUSA PORQUE PONGAN EN RIESGO LA ESTABILIDAD O QUE NO SE PUEDA REALIZAR LA ELECCIÓN EN SU MOMENTO EN UNA ENTIDAD FEDERATIVA, Y LA DELEGACIÓN TAMBIÉN DE FUNCIONES TAMBIÉN LO HARÁN EN SU MOMENTO CON LA MAYORÍA DE LOS OCHO CONSEJEROS DEL INE, DONDE SÍ PUEDEN ATRAER ALGUNA ACTIVIDAD Y ES EN CUALQUIER MOMENTO, ES NO NECESARIAMENTE ANTES DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, ES A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ATRACCIÓN, PORQUE EL DE

ASUNCIÓN COMO YA LO MENCIONÉ ES ANTES DEL INICIO INCLUSO DEL PROCESO ELECTORAL, ANTES DE OCTUBRE PARA QUE PUEDA PROCEDER. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO ELECTORAL, J. JESÚS VILLANUEVA VEGA, COMENTÓ: EN EFECTO ESTAMOS EN UNA ÉPOCA DE CAMBIO EN UNA ÉPOCA DE TRANSICIÓN, SABEMOS PERFECTAMENTE QUE NUESTRO SISTEMA ELECTORAL HA CAMBIADO DIAMETRALMENTE, ESTAMOS AHORA EN UN SISTEMA HIBRIDO, EN EL CUAL EL ÓRGANO RECTOR DE LAS ELECCIONES ES EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ESTE ÓRGANO ELECTORAL POR SUPUESTO QUE TAMBIÉN TIENE FACULTADES LEGALES RECONOCIDAS EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y EN NUESTRA PROPIA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA INTENCIÓN DE ESTA GRAN REFORMA, DE ESTA MACRO-REFORMA ES JUSTAMENTE ESTANDARIZAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN TODO EL PAÍS, POR ESA RAZÓN EN DÍAS PASADOS HICIMOS UN EJERCICIO AL INTERIOR DE ESTE ORGANISMO PARA ARMONIZAR LA REFORMA ELECTORAL FEDERAL EN LAS LOCALES, HAY QUE DECIR QUE SE INCORPORAN DE ACUERDO CON LA REFORMA A NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, NUEVAS FIGURAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR ESO EL CAMBIO DE NOMBRE DEL ORGANISMO, COMO LA REVOCACIÓN DE MANDATO, LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, LAS CANDIDATURAS COMUNES, EL DIPUTADO MIGRANTE, EL VOTO DE LOS GUERRERENSES EN EL EXTRANJERO, ESTE PROYECTO QUE SE HIZO AL INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL POR SUPUESTO CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO, EL DÍA JUEVES DE LA SEMANA PASADA FUE ENTREGADO DE MANERA OFICIAL A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO A EFECTO DE QUE SEA CONOCIDO, SEA DISCUTIDO, SEA DELIBERADO Y EN SU CASO SEA APROBADO EN LA PRÓXIMA REFORMA A LA LEY ELECTORAL LOCAL QUE COMO USTEDES SABEN EL CONGRESO TIENE HASTA EL DÍA 30 DE ESTE MES PARA CONCRETIZAR ESAS REFORMAS, TRATANDO DE ARMONIZAR LAS REFORMAS FEDERALES A LAS LOCALES, ESE TRABAJO REITERO, YA SE HIZO, YA SE ENTREGÓ Y AHORA EL TRABAJO ESTÁ EN MANOS DE LOS LEGISLADORES DE NUESTRO CONGRESO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO

SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 011/SO/17-06-2014, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONSULTAS EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 012/SO/24-06-2014, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 013/SO/24-06-2014, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CEDER LOS DERECHOS DE LOS VEHÍCULOS A QUIENES RESULTAREN ADJUDICADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES AUTOMOTRICES PROPIEDAD DEL INSTITUTO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN CONSOLIDADO 001/CPPP/24-06-2014, QUE EMITE LA COMISION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, Y RESOLUCION 007/SO/24-06-2014, RELATIVA A LA



SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLITICO ESTATAL DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA DENOMINADA "PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO". APROBACION EN SU CASO. -----

--- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, EXTERNÓ: PRIMERO FELICITAR POR EL ARDUO Y ACUCIOSO TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y DESTACAR QUE NO FUE UN TRABAJO FÁCIL, UN TRABAJO DE MUCHO TIEMPO DE HORAS HOMBRE, TRABAJO QUE MERECIÓ LA, EL TRABAJO CALIFICADO Y PROFESIONALIZACIÓN DE ABOGADOS Y YO ESPERO QUE ESE TRABAJO INSISTO, ACUCIOSO, CUIDADOSO PUES, REVISTA Y CONSTITUYA FINALMENTE EL BLINDAJE PARA QUE RESISTA CUALQUIER IMPUGNACIÓN ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ES UN TRABAJO QUE NOSOTROS COMO PARTIDOS ESTUVIMOS MANIFESTANDO UNA Y OTRA VEZ, QUE SE TUVIERA EL MAYOR CUIDADO PORQUE NO QUERÍAMOS QUE SE ATROPELLARAN DERECHOS, NO QUERÍAMOS QUE SE VIOLARA LA LEY, PORQUE FINALMENTE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SOMOS UN PARTIDO ABIERTO, PLURAL E INCLUYENTE DONDE ESTAMOS INMERSOS JUSTAMENTE EN UN SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y TODA AQUELLA ORGANIZACIÓN QUE ASÍ LO DECIDA Y REQUIERA Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS TIENE TODO EL DERECHO DE SOLICITAR ESE REGISTRO Y EN SU MOMENTO DE APORTAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS, LOS REQUISITOS QUE LA LEY CONTEMPLA PUES SE PROCEDA A OTORGARSE, PERO ES REQUISITO INDISPENSABLE DE ACUERDO A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES LA LIPE DE GUERRERO, DE QUE DE UNO DE LOS REQUISITOS ES JUSTAMENTE QUE LOS PARTICIPANTES A DICHAS ASAMBLEAS ESTÉN INSCRITOS, SEAN PARTE DE LA LISTA NOMINAL COMO REQUISITO INDISPENSABLE, COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD PARA PODER OTORGAR EL REGISTRO Y PRUEBA DE ELLO QUE EFECTIVAMENTE DE ACUERDO A LA COMPULSA QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS NOS INFORMÓ DE QUE ESA COMPULSA QUE SE HIZO Y QUE SE PIDIÓ ANTE AHORA INE A LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, HUBO INCONSISTENCIA EN LOS QUE ASISTIERON A LAS ASAMBLEAS, UNOS NO ESTABAN EN LAS LISTAS, OTROS ERAN DE OTROS ESTADOS Y POR TANTO ESO IMPACTÓ, INFLUYÓ EN LA ASISTENCIA Y HUBO ASAMBLEAS QUE NO CUMPLIERON CON EL QUÓRUM REQUERIDO POR LA LEY, ENTONCES YO ESPERO QUE ESTA

COMISIÓN Y ESTE ÓRGANO, LA DIRECCIÓN JURÍDICA SE AVOQUEN EN SU OPORTUNIDAD A ESTABLECER LA DEFENSA EN CASO DE QUE ESTA RESOLUCIÓN SEA REQUERIDA POR LOS ACTORES DE LA ORGANIZACIÓN PARTIDO DE LOS POBRES. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, GERARDO ROBES DÁVALOS, MANIFESTÓ: SERÉ MUY BREVE EN ESTA INTERVENCIÓN, SOLAMENTE PARA FELICITAR EL PROFESIONALISMO, LA INTEGRIDAD QUE SE MANEJÓ ESTA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS QUE ENCABEZA EL CONSEJERO RAMÓN RAMOS PIEDRA, Y NO DEJAR DE COMENTAR QUE LAS COMISIONES, CADA UNA DE LAS COMISIONES QUE INTEGRAN ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO ELECTORAL NO SON MÁS QUE UN BRAZO AUXILIAR DEL CONSEJO GENERAL QUE INTEGRAMOS CONSEJEROS, Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LEGALMENTE ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO GENERAL, YO CONSIDERO QUE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA ACTUACIÓN DE ESTA COMISIÓN VAN A TENER LA OPORTUNIDAD DE RESISTIR LA PROBABLE O SEGURA IMPUGNACIÓN QUE VA A REALIZAR LA ORGANIZACIÓN CIVIL DENOMINADA PARTIDO DE LOS POBRES. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO ELECTORAL, ALFONSO LARA MUÑIZ, COMENTÓ: DESPUÉS DE VARIOS MESES DE ARDUO TRABAJO POR PARTE DE TODO EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO SE LLEGA A LA CONCLUSIÓN EN ESTE CASO CON LA RESOLUCIÓN QUE EMITIRÁ EN SU CASO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, QUIERO APROVECHAR ESTE ESPACIO PARA RECONOCER LA CONDUCCIÓN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, AL CONSEJERO ELECTORAL RAMÓN RAMOS PIEDRA, PERO TAMBIÉN QUIERO RECONOCER PÚBLICAMENTE A NUESTRA COMPAÑERA DE TRABAJO A LA MAESTRA MARISELA REYES, DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVA Y PARTIDOS POLÍTICOS POR LA COORDINACIÓN EFICIENTE Y PROFESIONAL QUE A TRAVÉS DE SU EQUIPO CERCANO DE TRABAJO TUVO, SIN ESTE ESFUERZO CREO EL EJERCITO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NO PUDO HABER HECHO LO QUE SE HIZO, ESTO NO QUIERE DECIR QUE FUE MIEL SOBRE HOJUELAS, HUBO SITUACIÓN QUE PUSIERON EN PELIGRO QUE SE GARANTIZARA LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA Y LO VINE SEÑALANDO EN LA REUNIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, QUIERO FELICITAR A TODOS LOS RESPONSABLES DE LA CERTIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS, PERO

TAMBIÉN QUIERO HACER UNA LLAMADO A LOS QUE INCUMPLIENDO DE CIERTA FORMA EL COMPROMISO INSTITUCIONAL PUSIERON EN PELIGRO TODO ESTE PROCEDIMIENTO LO DIGO DE MANERA ENFÁTICA, POR LO TANTO LA REVISIÓN QUE SE HIZO Y LOS SEÑALAMIENTOS Y OBSERVACIONES QUE EN CADA CASO SE FUERON HACIENDO FUERON TOMADAS EN CUENTA Y SIRVIÓ PARA QUE TODOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CONSEJEROS ESTUVIÉRAMOS PENDIENTES DE QUE LA LEY SE CUMPLIERA, LO DIJE EN UNA SESIÓN PASADA Y LO REPITO AHORITA, LA LEY ES DURA, PERO ES LA LEY Y COMO TAL DEBEMOS CUMPLIRLA. -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, J. JESÚS VILLANUEVA VEGA, EXTERNÓ: YO QUISIERA EMPEZAR DICHIENDO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL ES UN ÓRGANO IMPARCIAL, UN ÓRGANO DE BUENA FE, EL INSTITUTO POR SUPUESTO QUE RESPETA Y NO SOLO RESPETA SINO ES GARANTE DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE TODOS LOS CIUDADANOS, ESTE ÓRGANO ESTÁ A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA A TRAVÉS DE LA VÍA LEGAL, A TRAVÉS DE LA VÍA CIVILIZADA, A TRAVÉS DE LA VÍA PACÍFICA, LOS CAUSES LEGALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN ABIERTOS, EL PROCEDIMIENTO ESTÁ DISEÑADO EN LA LEY, SOLAMENTE QUE LA LEY ESTABLECE CIERTOS REQUISITOS QUE HAY QUE CUMPLIR, Y ME PARECE QUE EN ESTE CASO NO SE CUMPLIERON CON ELLOS, ANALIZANDO LA RESOLUCIÓN Y EL DICTAMEN ENCUENTRO QUE LA *RATIO DECIDENDI*, ES DECIR, LA RAZÓN DE LA DECISIÓN, SE ENCUENTRA JUSTAMENTE EN QUE NO SE CUMPLIÓ CON UN REQUISITO ESENCIAL, CON UN REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENE QUE VER CON EL NÚMERO DE AFILIADOS QUE DEBÍAN DE CUMPLIR EN LAS ASAMBLEAS QUE SE CONSTITUYERON, SE HICIERON 34, DE LAS CUALES EN 5 DE ELLAS NO SE CUMPLIÓ CON ESE REQUISITO QUE ESTABLECE LA LEY, POR LO TANTO ES INSUFICIENTE PARA QUE EL PLENO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LE CONCEDA EL REGISTRO A ESTA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, CREO QUE LA ACTUACIÓN DE NOSOTROS ES A TODAS LUCES IMPARCIAL Y DE BUENA FE, ESTÁN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN AL ALCANCE SI FUERA EL CASO DE LOS INCONFORMES Y FINALMENTE SERÁN LOS TRIBUNALES ELECTORALES QUIENES TENGAN LA ÚLTIMA DECISIÓN EN ESTE CASO. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO ELECTORAL RAMÓN RAMOS PIEDRA, MANIFESTÓ: EN LO QUE A SUS ALUSIONES TAMBIÉN AGRADEZCO A LAS PERSONAS QUE ME ANTECEDIERON Y QUIERO

HACER UNA REFLEXIÓN DE MANERA MUY PERSONAL, EN EFECTO UNA PARTE DEL QUE LES HABLA, PUES LLEGA UN MOMENTO DE QUE DESPUÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE ESTA NATURALEZA, DONDE EL DESENLACE DADO QUE SE TRATA DE UNA PETICIÓN, ES OTORGAR O NO ESTE REGISTRO, Y DESPUÉS DE UNA PARTICIPACIÓN DURANTE CASI DOCE AÑOS EN LA MATERIA ELECTORAL, DESDE DISTINTAS TRINCHERAS, EL FORMAR PARTE DE LA CREACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO ES SIN DUDA UNA CUESTIÓN SATISFACTORIA Y ALGUNA PARTE DE MI, PUES LE HUBIERA GUSTADO QUE LOS ELEMENTOS LEGALES SE HUBIERAN CUBIERTO PARA CUMPLIR CON ESTA CREACIÓN DE UN ÓRGANO QUE HAY QUE DECIRLO, EN ESTE SISTEMA ELECTORAL MEXICANO, LA FORTALEZA DEL MISMO RADICA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO NO SOLAMENTE EN ELLO, SINO EN LA PLURALIDAD DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA CONSTITUCIÓN COMO LO DIJO EL CONSEJERO VILLANUEVA, CONSAGRA DEBIDAMENTE EL DERECHO DE ASOCIACIÓN SOLAMENTE QUE LA ACOTA COMO YA LO DIJE EN OTRAS INTERVENCIONES AL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE CIERTOS ASPECTOS LEGALES QUE LA MISMA LEY SECUNDARIA EN ESTE CASO LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECE, EN ESTA SITUACIÓN SOLAMENTE ME VOY A REFERIR Y A MANERA DE CUENTA DADO QUE EL FORMATO DE ESTE TIPO DE REUNIONES O DE ASAMBLEAS NO TE LO PERMITE, DAR UNA CUENTA SOBRE EL CONTENIDO EN ESPECIFICO DEL DICTAMEN Y QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA QUE EN ESTE CASOES IMPROCEDENCIA DE LA PETICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA PARTIDO DE LOS POBRES RADICA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32 QUE A LA LETRA DICE, ES DERECHO EXCLUSIVO DE LOS CIUDADANOS CONSTITUIR PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES, PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO SE DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS, FRACCIÓN I INTEGRAR UN MÍNIMO DE DOSCIENTOS CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, HAY QUE HACER ÉNFASIS EN ESTA PARTE, REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE SE SUMEN CUANDO MENOS TREINTA MUNICIPIOS QUE CONFORMEN EL ESTADO, DEBIENDO CELEBRAR UNA ASAMBLEA EN CADA UNO DE ESTOS EN PRESENCIA DE UN FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, QUIEN CERTIFICARÁ Y SE DESCRIBEN UNA SERIE DE ACTOS QUE DEBERÁN CERTIFICAR, PUES EFECTIVAMENTE EL REQUISITO DE FORMA DE ESTAS ASAMBLEAS NO

SE CUMPLE, SIN EMBARGO EN ESTE AFÁN GARANTISTA DE ESTA COMISIÓN QUE ME ENCOMIENDA EL CONSEJO GENERAL DE LA CUAL FUIMOS TESTIGOS TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL, SE BUSCO UNA FORMA ACUCIOSA DE HACER EL ANÁLISIS DE ESTOS DOCUMENTOS Y HAY QUE HACER ÉNFASIS EN UN DETALLE IMPORTANTE, EN TODO MOMENTO SE LE DIO EL DERECHO DE AUDIENCIA AL REPRESENTANTE DE ESTA ORGANIZACIÓN PARA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO DENTRO DE UN PLANO DE ABSOLUTA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE ESTOS ASPECTOS, SE LE HIZO CONOCIMIENTO DE QUÉ ASUNTO ESTABA IRREGULAR, INCLUSO HAY QUE DECIRLO, NO ERAN CINCO LAS ASAMBLEAS EN LOS QUE ESTA O ESTUVO IRREGULAR EL PROCEDIMIENTO, ERAN MÁS, ERAN ALREDEDOR DE 8 O 9 ASAMBLEAS DONDE EN ESTE AFÁN DE CORREGIR ESTA RUTA SE LE SOLICITÓ AL REPRESENTANTE, SE LE REQUIRIÓ, PARA QUE EN UN TÉRMINO PERENTORIO CUMPLIMENTARA Y RECTIFICARA LA AFILIACIÓN, LA EXISTENCIA O NO DENTRO DE ESTE PADRÓN, DE ESTA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, DEL PADRÓN ELECTORAL PROPIAMENTE, PARA QUE VERIFICARA SI SE ENCONTRABAN O NO, UNA VEZ CUMPLIDO EL TÉRMINO Y QUE ES EL HECHO DE QUE NOS TIENE EN ESTE MOMENTO, EL REPRESENTANTE NO LOGRÓ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y SI BIEN ESTO ES EL TEMA TORAL POR EL CUAL SE NIEGA EL REGISTRO, TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO QUE HUBO OTRA SERIE DENTRO DE LA *RATIO DECIDENDI*, OTRA SERIE DE ACTOS QUE TAMPOCO SE CUMPLIERON DENTRO DE ESTA LEGALIDAD QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32 Y ARTICULO RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, VUELVO A REPETIR SON ACTOS QUE ESTÁN ENCUADRADOS DENTRO DEL SISTEMA DE LEGALIDAD Y QUE TODOS ESTOS ACTOS QUE SE FUERON DADO COMO SE CORROBORAN EN EL DICTAMEN Y EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁN DEBIDAMENTE SUSTANCIADOS Y ES POR ESO QUE LLEGAMOS A ESTA CONCLUSIÓN, SI HAY QUE DECIRLO, TAL VEZ NO ESTAMOS SATISFECHOS POR CUESTIONES DE CARÁCTER OPERATIVAS, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE HAY QUE RECONOCER TODO EL ENGRANAJE ADMINISTRATIVO QUE SE TUVO QUE DESPLEGAR POR PARTE DE ESTE INSTITUTO INCLUSO GASTO ECONÓMICO, GASTO HUMANO PARA QUE ESTE PARTIDO PARA VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS POR PARTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, YO TAMBIÉN AGRADEZCO AL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO ENCABEZADO POR SU

SECRETARIO GENERAL, EL SEÑOR CARLOS VILLALPANDO MILIAN, ASÍ COMO TAMBIÉN A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN Y DE TODO EL PERSONAL DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PERSONAJES O DEL PERSONAL QUE FUE A CADA UNA DE LAS ASAMBLEAS Y LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON AL FRENTE HACIENDO TODOS LOS ACTOS DERIVADOS DE SUS ATRIBUCIONES PARA LLEVAR A FELIZ TÉRMINO ESTA SITUACIÓN, PUES NO ME QUEDA MÁS QUE AGRADECER A ESTE PERSONAL Y DECIR QUE EN CUANTO A ESTA PARTE DE INSATISFACCIÓN TAL VEZ ES IMPORTANTE QUE SE SIGA FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE ESTOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE DEBIERA DE SER UN ALICIENTE, EFECTIVAMENTE NO SE LOGRÓ, PERO ESO NO SIGNIFICA QUE NO EXISTA LA VÍA Y QUE NO SE PUEDA LOGRAR UNA CREACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO, NO ES FÁCIL CLARO ESTÁ, PERO LA LEY EXIGE UN MÍNIMO DE REQUISITOS QUE SE DEBEN DE CUMPLIR Y QUE EN ESTE CASO NO SE CUMPLIERON. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MARCOS ZALAZAR RODRÍGUEZ, EXTERNÓ: EL PARTIDO DEL TRABAJO TAMBIÉN RECONOCE LOS ESFUERZOS DE TODOS Y TODAS QUE TUVIERON QUE VER EN RECABAR, VALORAR Y FINALMENTE DAR UNA OPINIÓN DE ESE TRABAJO QUE HOY AQUÍ EVIDENTEMENTE DA UN PRIMER PASO YO QUIERO PENSAR DE QUE ES PARTE APENAS DE UN TRABAJO PORQUE NO ESTÁ ACABADO SERÁN OTRAS INSTANCIAS QUE DARÁN TAMBIÉN SU OPINIÓN Y QUE ESTAS PERSONALIDADES QUE INTERVINIERON PARA RECABAR ESTA INFORMACIÓN Y VALORACIÓN, CREO QUE VAN A SEGUIR TRABAJANDO TODAVÍA HASTA QUE SE RESUELVA, EN ESA DINÁMICA YO TAMBIÉN EL MENCIONAR QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE EXISTIMOS EN GUERRERO Y EN MÉXICO, NOS ASUMIMOS A CIERTOS REQUISITOS Y QUE LOS CUMPLIMOS A CABALIDAD POR ESO ESTAMOS AQUÍ, NO ES DE PALANCASO, NO ES DE PRESIÓN, NO ES DE NEGOCIACIÓN, COMO SE MANIFIESTA DE QUE PRETENDE LOGRAR LA CONFORMACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO A TRAVÉS DE OTROS MECANISMOS, YO AHÍ SI ESTARÍA AJENO DE QUE A TRAVÉS DE LAS PRESIONES SE OBTUVIERA UN RESULTADO FAVORABLE, PERO QUÉ BUENO QUE PERSONAL Y TODOS LOS QUE TUVIERON QUE VER EN ESTE ESTUDIO PUSIERON TODO EL PROFESIONALISMO Y ESTÁ AHÍ EL TRABAJO, ENTONCES UN RECONOCIMIENTO A TODOS DE BUENA CUENTA PARA ESTE EJERCICIO Y CREO QUE ES UN GRAN PASO DESPUÉS DE QUE COMO INSTITUTO

AHORA YA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE EMPRENDE OTRA DINÁMICA DE TRABAJO. -----

- - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, EXTERNÓ: PARA HACER UNA PETICIÓN PRESIDENTE EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, QUE SE PIDA INFORMES Y SE INVESTIGUE SI FUERA EL CASO NO TAN SOLO A VALENZO CANTOR, PROMOVENTE DE ESTE PARTIDO, SINO LA PROCEDENCIA DEL DINERO, PORQUE TENGO LA SOSPECHA QUE PUEDE SER DINERO DEL ERARIO PÚBLICO, EL SEÑOR ES SUBDELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL DEL RAN, DONDE EL DELEGADO JUSTAMENTE ES ÓSCAR IGNACIO RANGEL MIRAVETE Y TODO MUNDO SABEMOS NO TAN SOLO DE LA CERCANÍA Y LA AFINIDAD SINO DE LA SUMISIÓN QUE ÓSCAR IGNACIO RANGEL MIRAVETE TIENE FRENTE A AÑORVE BAÑOS MANUEL, EL FUE QUE LO PUSO AHÍ Y SEGURAMENTE LA CREACIÓN DEL PARTIDO TRAÍA UNA COLA POLÍTICA PUES MUY GRANDE, MUY GRANDE, PERO ESO NO ME INTERESA, LO QUE SE ME INTERESA ES QUE ESTE INSTITUTO PIDA EL INFORME A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SI FUERA EL CASO, PORQUE EL SEÑOR SIENDO SUBDELEGADO DEL RAN, PUES DISPUSO DE SU TIEMPO DEL MISMO REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y DESPIERTA DUDAS Y SOSPECHAS CUÁL ERA LA VERDADERA INTENCIÓN DE ESTE PARTIDO POLÍTICO, NO QUIERO ESPECULAR, PERO PUEDE INFERIRSE QUE ERA UNA ESTRATEGIA DE PARTE DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA PODER DIVIDIR A LA IZQUIERDA EN GUERRERO.--

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, MANIFESTÓ: CON EL PERMISO DE LOS PRESENTES, NADA MÁS EN RELACIÓN A LAS ALUSIONES QUE ESTÁ HACIENDO DON RAMIRO, DEJAR MUY EN CLARO QUE EL PROMOVENTE DEL PARTIDO VALENZO CANTOR, NO TIENE RELACIÓN CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SU FUNCIÓN, SU ACTIVIDAD, SU PROFESIÓN, QUE PUEDA DESARROLLAR DENTRO DE UNA DELEGACIÓN NO OBEDECE A INTERESES DEL PARTIDO QUE REPRESENTO, DE IGUAL FORMA NO HAY NINGÚN TIPO DE RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LA CREACIÓN DE UN NUEVO PARTIDO CON EL DIPUTADO MANUEL AÑORVE BAÑOS YO ENTIENDO Y QUIERO SUPONER QUE DON RAMIRO SE REFIERE CONCRETAMENTE A LA PROCEDENCIA, DE DONDE HA TENIDO EL RECURSO ESTE SEÑOR Y QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA NADA MAS ESTA MENCIONANDO A

ACTORES POLÍTICOS, PERO NO TIENEN NINGUNA RELACIÓN CON LA CREACIÓN DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL, RAMÓN RAMOS PIEDRA, EXTERNÓ: ÚNICAMENTE ACUSO RECIBO EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, ACUSO DE RECIBO LA PETICIÓN QUE HICIERA DENTRO DE SU INTERVENCIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COMO YA HEMOS EXPRESADO EN ALGUNAS OTRAS OCASIONES, NO ES PROCEDENTE A PARTIR DE UNA MANIFESTACIÓN DENTRO DE ESTE CONSEJO GENERAL INICIAR UN PROCESO, DIGO ESTE PROCEDIMIENTO, PERO SI ES SU DESEO, NOSOTROS ESTARÍAMOS EN CONDICIONES DE SESIONAR DENTRO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS PARA DARLE UN CAUCE LEGAL, HABRÁ QUE DECIRLO, PRIMERO HABRÁ QUE ESTUDIAR LA PROCEDENCIA DENTRO DE LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS PARA UN ASUNTO DE ESTA NATURALEZA Y NO HACER QUE SE MUEVA EN ENGRANAJE JURÍDICO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE MANERA INNECESARIA, PUESTO QUE *PRIMA FACIE* A PRIMERA INSTANCIA, LO QUE YO VEO SON DENUNCIAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS O POSIBLEMENTE ACTIVIDADES ILÍCITAS, QUE HICIERA UN SUBDELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL PARA DIGAMOS PARA ACCIONAR LA CREACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO Y EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LLEVARLOS A CABO, YO CREO QUE ESTO PODÍA SER QUIZÁ, UNA DENUNCIA ANTE LA FUNCIÓN PÚBLICA O HABRÁ QUE ESTUDIAR QUE OTRAS SON LAS INSTANCIAS QUE NO ME CORRESPONDE A MÍ, DIGAMOS ASESORAR O DECIRLE A QUE INSTANCIA DEBE DE HACERLO, PERO SI SERÍA CUESTIÓN DE QUE SI ES SU VOLUNTAD LO ESTUDIAMOS DENTRO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y CREO QUE HABRÁ QUE VER SI CON ESTO QUEDA SALVADA LA PETICIÓN QUE HICIERA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A ASUNTOS GENERALES. -----



- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO PRESIDENTE, JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN, MANIFESTÓ: MI PARTICIPACIÓN ES CON LA FINALIDAD DE HACER DEL CONOCIMIENTO AL PLENO DE ESTE CONSEJO GENERAL, QUE DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, UN SERVIDOR ACUDIÓ EN COMPAÑÍA DEL CONSEJERO ELECTORAL J. JESÚS VILLANUEVA VEGA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA REFORMA ELECTORAL, CON EL CONSEJERO ROMÁN JAIMEZ, INTEGRANTE DE LA MISMA COMISIÓN, Y EL SECRETARIO GENERAL, CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN A INVITACIÓN DE EL LICENCIADO BERNARDO ORTEGA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA HACER ENTREGA DE LA OPINIÓN TÉCNICA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, LA LIPEG, COMENTARLES QUE ENTRE OTROS TEMAS QUE SE VENTILARON EN LA REFERIDA LEY, COMO LO COMENTÓ MI COMPAÑERO CONSEJERO JESÚS VILLANUEVA FUERON LOS TEMAS DE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES CASILLA ÚNICA, REGISTRO DE CANDIDATOS Y PRECANDIDATOS Y PROPAGANDA ELECTORAL, CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, CANDIDATURAS COMUNES, DIPUTADO MIGRANTE, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REVOCACIÓN DE MANDATO, FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA INTERNA ENTRE OTROS, AGRADECER A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, RECONOCER TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN DE MIS AMIGOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, GRACIAS POR TODAS SUS APORTACIONES QUE FUERON CONTUNDENTES PARA ESTE TRABAJO DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL, TAMBIÉN AGRADECERLES EL TRABAJO A MIS COMPAÑEROS, PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO, A MI SECRETARIO GENERAL DESDE LUEGO, QUIEN FUE EL QUE ESTUVO COORDINANDO ESTOS TRABAJOS, PUES CUMPLIMOS CON ESA OPINIÓN TÉCNICA Y LA VERDAD LES AGRADEZCO DE ANTEMANO A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES QUE PARTICIPARON EN ESTOS TRABAJOS.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, GERARDO ROBLES DÁVALOS, COMENTÓ: QUIERO EXPRESAR QUE NI AUN EN LA PERSECUCIÓN DEL BIEN COMÚN DEBE VIOLARSE LA NORMA O ATENTARSE CONTRA LOS PRINCIPIOS RECTORES, PUES ELLO NOS CONDUCIRÍA A UN ESTADO AUTORITARIO EN EL QUE NADA VALEN LAS LEYES Y ESTO AGREGADO AL PRINCIPIO DE QUE TODO LO QUE NO ESTÁ PROHIBIDO ESTÁ PERMITIDO AL CIUDADANO, EN EL CASO DE LAS AUTORIDADES TODO LES ESTÁ PROHIBIDO, EXCEPTO AQUELLO QUE EXPRESAMENTE ESTÁ EN LA LEY, POR ELLO LAS

NORMAS JURÍDICAS EXPRESAN UN DEBER SER, SIN ESE DEBER SER SE TENDRÍA POR PERDIDO LA LEGITIMIDAD DE NUESTRA DEMOCRACIA ELECTORAL, QUE CASO TIENEN QUE SE CUENTEN LOS VOTOS SI ESTOS DE IRREGULARIDADES QUE QUEDAN EN LA IMPUNIDAD, YO CONSIDERO QUE EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD SE INCORPORA A LOS YA ESTABLECIDOS Y LA INTEGRIDAD ELECTORAL DESDE ANTES DE QUE ARRANQUE EL PROCESO ELECTORAL, ME VOY A PERMITIR LEER ALGUNAS NORMAS QUE TENEMOS ESTABLECIDAS AQUÍ EN EL ESTADO DE GUERRERO, COMO LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO QUE EN SU ARTÍCULO 61 ESTABLECE QUE, SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA LAS SIGUIENTES: CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO Y LAS LEYES DERIVADAS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO VIGILAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y AGREGA EN SU ARTÍCULO 150, LOS AYUNTAMIENTOS PUBLICARÁN, EN LAS GACETAS MUNICIPALES, SI DISPUSIERAN DE ESTE MEDIO, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE EGRESOS, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES, LAS OBRAS Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, AHORA BIEN, HAY UN, EXISTE UN, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN SU ARTÍCULO 159, ESTABLECE QUE LOS LOS CIUDADANOS QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE TERCEROS, REALICEN EN EL INTERIOR DE UN PARTIDO POLÍTICO O FUERA DE ÉSTE, ACTIVIDADES DE PROSELITISMO O PUBLICITARIAS CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER SU IMAGEN A FIN DE OBTENER SU POSTULACIÓN A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, SE AJUSTARÁN A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, DEL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL PARTIDO POLÍTICO CORRESPONDIENTE, EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN DARÁ MOTIVO PARA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO O LOS CONSEJOS DISTRITALES, SEGÚN CORRESPONDA, EN SU MOMENTO LES NIEGUE SU REGISTRO COMO CANDIDATOS, SIN MENOSCABO DE LAS SANCIONES A LAS QUE PUEDA SER SUJETO POR LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO CORRESPONDIENTE, PARA LOS EFECTOS EL ARTICULO 160 TAMBIÉN DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, ESTABLECE QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR ASPIRANTE A CANDIDATO O

PRECANDIDATO A LOS CIUDADANOS QUE DEBAN CONTENDER AL INTERIOR DE UN DETERMINADO PARTIDO POLÍTICO CON EL FIN DE ALCANZAR SU NOMINACIÓN COMO CANDIDATO A UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR, EL ARTICULO 329 HABLA DE LAS INFRACCIONES Y HOY SALE PUBLICADO EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN ESTATAL QUE EL GOBERNADOR ÁNGEL AGUIRRE RIVERO, PIDIÓ A LOS FUNCIONARIOS QUE SI TIENEN ASPIRACIONES POLÍTICAS O ÁNIMOS DE APOYAR ALGÚN CANDIDATO RENUNCIEN A SUS CARGOS PORQUE NO LE GUSTARÍA SER EL QUIEN LES PIDA SU RENUNCIA, YO LES DIGO A MIS FUNCIONARIOS, RECALCA EL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO, A MIS COLABORADORES QUE QUIENES SE QUIERAN DEDICAR A ANDAR EN ACTIVIDADES DE PROSELITISMO PUES NO PUEDEN ESTAR EN DOS PISOS, EN DOS PISTAS PERDÓN, NO PUEDEN COMBINAR UNA COSA CON LA OTRA, TIENEN LA LIBERTAD PLENA DE IRSE A PARTICIPAR Y APOYAR A QUIENES ELLOS DIGAN, PORQUE NO ME GUSTARÍA COMO GOBERNADOR TENERLES QUE PEDIRLES YO SU RENUNCIA, EN ESTE MISMO PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN ESTATAL, PERO DE FECHA MARTES 17, HAY UN COLABORADOR DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESTE ES EL SEÑOR VÍCTOR AGUIRRE ALCAIDE, DIRECTOR GENERAL O COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEG, QUE PAGA MEDIA PLANA DE ESTE PERIÓDICO Y ESTA UNIDAD DE IZQUIERDA GUERRERENSE, LLAMA RENÉ BEJARANO A FORTALECER IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, DONDE SUPUESTAMENTE AQUÍ EN ESTE COLLAGE DE FOTOGRAFÍAS QUE INGRESA EL SEÑOR VÍCTOR AGUIRRE ALCAIDE, DICE QUE ESTUVO EN OMETEPEC GUERRERO EL DÍA DOMINGO Y QUIERO DECIRLE AL SEÑOR QUE ES UN MENTIROSO FUE EL MIÉRCOLES SI? Y APARTE DE QUE FUE EL MIÉRCOLES QUE FUE UN DIA HÁBIL DICE QUE ESTUVO PRESENTE EN OMETEPEC AMADO GONZÁLEZ, YO QUE SEPA EL SEÑOR AMADO GONZÁLEZ ESTA CONVALECIENDO DE UN ATENTADO QUE SUFRIÓ COMO ESTUVO AHÍ PRESENTE, YO LE PEDIRÍA AL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA PUES QUE LE DIGA AL GOBERNADOR QUE SI QUIERE EL SEÑOR VÍCTOR AGUIRRE ALCAIDE, QUE SI QUIERE ESTAR EN DOS PISTAS PUES QUE PRESENTE SU RENUNCIA, Y PUES AQUÍ TAMBIÉN ESTÁ EN ESA MISMA SITUACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NO SON SUS COLABORADORES, PERO PUES EL ES EL JEFE INMEDIATO DE LA INMEDIATO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE AQUÍ DEL ESTADO DE GUERRERO, PUES DECIRLE QUE VICTORIANO WENCES LEAL, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAPA DE

COMONFORT, EL SEÑOR TAMBIÉN PUES TAMBIÉN MANDA PUBLICAR EL COLLAGE DE FOTOGRAFÍAS, ENTONCES ESTA EN ESTE OTRO VICTORIANO WENCES LEAL, TENEMOS A OTRO QUE PUBLICA SUS COLLAGE DE FOTOGRAFÍAS, EL SEÑOR MARIO ALBERTO CHÁVEZ CARBAJAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLACOTEPEC, DE HELIODORO CASTILLO, O SEA, LOS SEÑORES EN LUGAR DE TENER UNA GACETA MUNICIPAL PREFIEREN PAGAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PERSONALIZADA, PERO AQUÍ NO VA A PASAR NADA, Y DÍGANLES QUE NO SE PREOCUPEN, QUE NUEVA ALIANZA NO VA A PRESENTARLES NINGUNA QUEJA, ES NADA MÁS PARA QUE SE DEN CUENTA DE CÓMO VIOLENTAN LA LEY, PERO AQUÍ VIENE LA PERLA DE TODAS ESTAS, HAY UN PERIÓDICO QUE EDITA EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y ESO NO TIENE NINGUNA IRREGULARIDAD PORQUE DE LAS PRERROGATIVAS ESPECIALES PUEDEN HACERSE ESAS PUBLICACIONES DE FECHA DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, Y AQUÍ ESTABLECE, DICE CON OBRAS ENTREGARÁ GOBIERNO DEL WALTON MAS DE 200 OBRAS EN TRES MESES, O SEA, ESTO LO DIJO EN DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, CON OBRAS QUE PUEDEN CAMBIAR LA VIDA DE LOS ACAPULQUEÑOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LUIS WALTON ABURTO, CONTINUA ENTREGANDO LOS RESULTADOS DE GOBIERNO A LO LARGO DE UN AÑO DE TRABAJO BAJO LA ADMINISTRACIÓN HONESTA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS QUE PERTENECEN AL PUEBLO, AHORA BIEN, YO LE PREGUNTARÍA AL COMPAÑERO DE MOVIMIENTO CIUDADANO QUE CON ESTE EJEMPLAR QUE DICE EJEMPLAR GRATUITO ACAPULCO PUEDE DE FECHA 13 DE JULIO DE 2013, Y ESTAMOS EN JUNIO HE, NO ES UNA GACETA NO ES UNA GACETA, PORQUE UNA GACETA TRAE LOS INFORMES ADMINISTRATIVOS DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, NO VIENE UN DIRECTORIO, QUIÉN LO EDITA, PORQUÉ LO EDITA Y PUES YA ENCARRERADO, PUES OBTIENEN, SE QUE EL SEÑOR RAMÓN RAMOS PIEDRA, POR PRECAUCIÓN ME VA A DECIR, QUE ME VA A NEGAR, QUE SI YO LE PROPONGO, DÓNDE ESTÁ EL ACTA DE CABILDO DONDE SE LE AUTORIZO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACAPULCO QUE EDITARA ESTA SUPUESTA GACETA, QUE VUELVO A REITERAR, NO ES GACETA, PORQUE UNA GACETA TIENEN UN REGLAMENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, TIENEN UN REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO, SU ARTÍCULO 2 ESTABLECE, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE REGLAMENTO SE ENTIENDE POR GACETA MUNICIPAL, EL ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, DE CARÁCTER PERMANENTE E INTERÉS PÚBLICO CUYA FUNCIÓN ES HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA LOS REGLAMENTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO Y LAS DISPOSICIONES GENERALES EMITIDAS POR EL H AYUNTAMIENTOS A FIN DE QUE ESTOS SEAN APLICADOS Y OBSERVADOS DEBIDAMENTE, SU ARTÍCULO 6 ESTABLECE, LA GACETA MUNICIPAL DEBERÁ CONTENER IMPRESOS POR LO MENOS LOS SIGUIENTES DATOS, LLEVAR EL NOMBRE DE GACETA MUNICIPAL, LA LEYENDA ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, FECHA, AÑO Y NÚMERO DE VOLUMEN DE PUBLICACIÓN, ÍNDICE DE CONTENIDO, DIRECTORIO DEL CABILDO, ENTONCES TENEMOS AQUÍ QUE NO SABEMOS, NO SABEMOS DE DÓNDE SALIÓ EL RECURSO ECONÓMICO PARA HACER LA IMPRESIÓN DE ESTOS EJEMPLARES, SE TOMÓ DINERO DE LA FEDERACIÓN, SE TOMÓ DINERO DEL ESTADO O SE TOMÓ EL DINERO DEL MUNICIPIO QUE AL FIN DE CUENTAS QUE BUENO QUE LO DICEN ELLOS AQUÍ EN SU PERIÓDICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ES DINERO DEL PUEBLO, DE DONDE SURGE PARA QUE EL SEÑOR LUIS WALTON ABURTO, PUBLIQUE UN PERIÓDICO Y LO REPARTA GRATUITAMENTE Y DESPUÉS AQUÍ LO QUIEREN TERGIVERSAR PONIÉNDOLE ALGUNAS NOTAS ROJAS Y VUELVO A REITERAR, OJALA QUE LA TRASPARENCIA, OJALA QUE LA INTEGRIDAD ELECTORAL, EMPIECE DESDE AHORITA, QUE SI BIEN ES CIERTO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL ES EL MOMENTO CULMINANTE DE LOS TRABAJOS DE CANDIDATOS, DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES, DE LA CIUDADANÍA EN EL QUE DEFINEN QUIENES SERÁN LOS PRÓXIMOS GOBERNANTES Y POR ULTIMO QUIERO APROVECHAR PARA DECIRLE AL SEÑOR GOBERNADOR, QUE PUES QUE NO NADA MÁS SE LO DIGA A SUS FUNCIONARIOS EL HECHO DE QUE SI SE QUIEREN IR A LA PISTA DE ANDAR HACIENDO PROSELITISMO O ASPIRAR LEGÍTIMAMENTE A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, QUÉ LE DIRÍA A SU AMIGO, EL SENADOR SOFÍO, PORQUE PUBLICA FOTOGRAFÍAS, UNA PLANA DEL SUR COMO UN COLLAGE, COMO SI EL SUR FUERA SU ÁLBUM FAMILIAR, SOFÍO ACOMPAÑA A CÁRDENAS EN EL DEFENSA DEL PETRÓLEO, Y LUEGO, Y TENEMOS DE ESO MUCHOS, SOFÍO ACOMPAÑA A AGUIRRE A LA TIERRA CALIENTE, SOFÍO ACOMPAÑA A AGUIRRE A LA MONTAÑA, SOFÍO ACOMPAÑA A AGUIRRE A LA COSTA GRANDE, O SEA, EL SEÑOR TAL PARECIERA QUE NO ES SENADOR DE LA REPUBLICA, ES ACOMPAÑANTE DEL SEÑOR GOBERNADOR, ÁNGEL AGUIRRE RIVERO,

QUE LE DIGA ASÍ COMO LE ESTÁ DICHIENDO A SUS COLABORADORES, QUE LE DIGA AL SENADOR SOFÍO, PUES QUE YA NO LO ACOMPAÑE TANTO. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, EXTERNÓ: EN PRINCIPIO QUIERO MANIFESTAR QUE PUES ES DIFÍCIL DESCIFRAR O AGARRAR LA PISTA GERARDO, YA LO HE DICHO EN ALGUNAS OTRAS OCASIONES, NO SÉ SI ESTA CON LA IZQUIERDA, CON LA DERECHA, ES DIFÍCIL, PERO TAMBIÉN QUIERO ACLARARLE QUE YO NO SOY MANDADERO DE NADIE, SOY REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y YO CREO QUE TAMPOCO EL GOBERNADOR ES MANDADERO DE NADIE, ES AUTORIDAD, ES EL EJECUTIVO DEL ESTADO, Y QUE EN TODO CASO EL QUE ACUSA ESTÁ OBLIGADO A PROBAR, LLAMO A GERARDO QUE SI EXISTEN LOS ELEMENTOS, ÉL ES ABOGADO, QUE ARTICULE Y PRESENTE SU QUEJA, Y SERÁN LOS SEÑALADOS EN ESA QUEJA QUIENES TENDRÁN QUE RESPONDER A ESOS ACTOS, YO NO ME PUEDO ADELANTAR A DEFENDER A NADIE HASTA EN TANTO NO HAYA LA QUEJA PRESENTADA EN TÉRMINOS FORMALES, POR SUPUESTO QUE LOS ACTOS DE LOS REPRESENTANTES POPULARES ES RESPONSABILIDAD DE ELLOS, EL GOBERNADOR NO TIENE POR QUÉ DAR CUENTA SER RESPONSABLE DE UN ACTO DE SOFÍO, HAY UNA QUEJA AQUÍ EN SU CONTRA, ESTÁ MUY CLARO EL ASUNTO QUE SE PRESENTÓ DE PERIÓDICO 99 GRADOS Y QUE POR CIERTO HA REINCIDIDO YA EN ALGUNAS OTRAS PUBLICACIONES, ENTONCES SI HAY LOS ELEMENTOS LLAMO AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PUES QUE PRESENTE LA QUEJA Y EN SU MOMENTO QUE SE RADIQUE SI CUMPLE CON TODOS LOS ELEMENTOS QUE LA LEY ESTABLECE YA HABREMOS DE DAR RESPUESTA EN SU MOMENTO Y EN SU OPORTUNIDAD. -----

- - - EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, RESPONDIÓ: POR ALUSIONES, NO EN BALDE EL AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO SACO EL PRIMER LUGAR EN TRANSPARENCIA EN EL ESTADO, Y EL TERCERO A NIVEL NACIONAL, PORQUÉ, NO ES GRATUITO HA SIDO UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, HONESTA TRANSPARENTE Y SEGURAMENTE LAS AUDITORIAS UNA TRAS OTRA QUE LE HAN HECHO AL AYUNTAMIENTO LE HA VALIDO ESE LUGAR, ENTONCES CREO QUE ES PÚBLICO Y NOTORIO QUE EL AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DEL CUAL ES PRESIDENTE MUNICIPAL EL SEÑOR LUIS WALTON ABURTO, PUES HA HECHO UN BUEN TRABAJO

Y SERÁ EL ESCRUTINIO DE LA SOCIEDAD LA QUE FINALMENTE JUZGUE SI ES UN BUEN ADMINISTRADOR O NO, ADMINISTRATIVAMENTE YA SE DEMOSTRÓ, TERCER LUGAR A NIVEL NACIONAL Y PRIMER LUGAR EN EL ESTADO EN LA TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO, Y SI TODAVÍA TIENE DUDAS, PUES NO SÉ, A LO MEJOR, NUESTRO AMIGO GERARDO QUISIERA VER A SU LÍDER MORAL EN UN COLLAGE COMO ESOS, PERO EL PROBLEMA ES QUE DA PURA NOTA ROJA, LA SEÑORA ELBA ESTHER GORDILLO. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, EXTERNÓ: SIN DUDA YA EL TEMA DE LOS ADELANTADOS PARA LAS CAMPAÑAS ES EL PAN DE TODOS LOS DÍAS, COMO ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTO UNA QUEJA EN CONTRA DEL SENADOR ARMANDO RÍOS PÍTER, PRINCIPALMENTE POR LA VIOLACIÓN A LA TEMPORALIDAD DE SU PUBLICIDAD Y A LA TERRITORIALIDAD COMO SE HA ACREDITADO OPORTUNAMENTE DENTRO DE LA QUEJA, TAMBIÉN BASE DE LA QUEJA ES EL CONOCER LA PROCEDENCIA DEL RECURSO QUE SE IMPLEMENTÓ PARA LA PUBLICACIÓN, PARA LA PROMOCIÓN, PARA LA DIFUSIÓN DEL SUPUESTO INFORME QUE RINDIÓ EL SENADOR ARMANDO RÍOS PÍTER, SIN EMBARGO HASTA LA FECHA EN ESE TEMA NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE NADA, EL SEÑOR ARMANDO HA MENTIDO REITERADAMENTE, HA HECHO MANIFESTACIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE EL COMO NUNCA HA DADO CUMPLIMIENTO A LA LEY, Y LAMENTABLEMENTE NOSOTROS HEMOS ACREDITADO PLENA Y FEHACIENTEMENTE QUE ESO ES UNA MENTIRA Y QUE ÉL HA VIOLADO LA TEMPORALIDAD DE LA PUBLICIDAD DE SU INFORME, QUE HA VIOLADO LA TERRITORIALIDAD Y QUE HA HECHO UNA PROMOCIÓN DE UN INFORME FUERA DEL ESTADO, CUANDO LA LEY PROHÍBE ESTA SITUACIÓN, NOSOTROS CONFIAMOS EN QUE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS ESTÁ ACTUANDO DE MANERA IMPARCIAL, DE MANERA AUTÓNOMA Y QUE OPORTUNAMENTE ESTARÁ RINDIENDO LAS CUENTAS DE LAS QUEJAS DEL PROCESO Y DEL AVANCE QUE SE ESTÁ LLEVANDO Y ESPERAREMOS A CONOCER PÚBLICAMENTE CUAL ES LA RESPUESTA QUE DA EL SENADOR EN RELACIÓN A LA PROCEDENCIA DEL DINERO, HACE UN RATO EL REPRESENTANTE DEL PRD, PEDÍA CONOCER LA PROCEDENCIA DEL RECURSO PARA LA CREACIÓN DEL PARTIDO DE LOS POBRES, TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE EL SE SUME A CONOCER LA

PROCEDENCIA DEL RECURSO PARA EL INFORME DEL SENADOR ARMANDO RÍOS PÍTER, QUE INFORMEN TAMBIÉN LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE VÍCTOR AGUIRRE ALCAIDE, PORQUE TRAEN UNA DIFUSIÓN DE SU IMAGEN IMPRESIONANTE, TRAE PEGOTES, TRAE PUBLICACIONES, DIGO SIN DUDA EL SEÑOR NO SE ESTÁ MOVIENDO NADA MAS CON UN DINERO PERSONAL, PORQUE EL SALARIO COMO COORDINADOR CREO QUE ESTA TRANSPARENTADO Y NO LE ALCANZARÍA PARA MOVERSE DE ESA FORMA EN EL ESTADO.-----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, MANIFESTÓ: PUES, NUEVAMENTE EL REPRESENTANTE DEL PRI INICIA LA BROMA Y LE VOY A CONTESTAR, PRIMERO HACIÉNDOLE UNA PREGUNTA QUE EN SU MOMENTO HABRÁ DE CONTESTARLA EL CONSEJERO RAMÓN RAMOS PIEDRA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, PREGUNTARLE QUÉ ESTADO GUARDA JUSTAMENTE LA QUEJA EN CONTRA NO TAN SOLO LA QUEJA EN CONTRA DEL SENADOR ARMANDO RÍOS PÍTER, SINO TAMBIÉN QUE ESTADO GUARDAN LAS QUEJAS DE MARCO ANTONIO LEYVA MENA, SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, SEBASTIÁN DE LA ROSA, DE JAVIER SALDAÑA, DE CUAUHTÉMOC SALGADO, ESTAS ÚLTIMAS QUE FUERON LAS PRIMERAS QUE SE PRESENTARON POR EL DIPUTADO DEL PAN JORGE CAMACHO PEÑALOZA, Y LAS ÚLTIMAS PRESENTADAS POR UN SERVIDOR EN CONTRA DE MARCO ANTONIO LEYVA Y LA DE ARMANDO FUE PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, TENGO INTERÉS EN CONOCER EL ESTADO QUE GUARDAN, PORQUE DESDE UN INICIO MANIFIESTE QUE ERA UNA QUEJA PROTAGÓNICA PARA ESTAR EN LOS MEDIOS EL PRI, PORQUE ES UN PARTIDO QUE DÍA A DÍA APUNTA HACIA LA BAJA DE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES, PERO NO TAN SOLO ESO, NO SE VE QUE TENGAN CANDIDATO ALGUNO Y DE ELLOS ESTÁN PREOCUPADOS, PARAFRASEANDO A RUBÉN FIGUEROA AHÍ LA CABALLADA ESTA FLACA Y SEGURAMENTE ELLOS ESTARÁN PREOCUPADOS PORQUE EN EL PRD TENEMOS CON QUÉ, TENEMOS TELA DE DONDE CORTAS SUFICIENTES, TENEMOS CANDIDATOS DE SOBRA CON BUEN PERFIL, PREPARADOS, HAN MOSTRADO SU CAPACIDAD LEGISLATIVA Y HAN MOSTRADO SU CAPACIDAD DE GESTIÓN Y HAN MOSTRADO SU CAPACIDAD FRENTE A DISTINTAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS POR LAS QUE HAN PASADO, AHÍ ESTÁN LOS ANTECEDENTES, AHÍ ESTA TODO, EN REALIDAD NO NOS PREOCUPA LA QUEJA QUE INSISTO AL REVÉS, YO QUIERO FELICITAR



AL REPRESENTANTE DEL PRI PORQUE ESO LE HA PERMITIDO A LOS COMPAÑEROS NUESTROS, PUES QUE ESTÉN EN LA PRENSA EN FORMA GRATUITA SIN VIOLAR LA LEY, ESTÁN EN LA PRENSA, EN LA RADIO, EN LA TELEVISIÓN, EN LOS MEDIOS Y EN LOS MEDIOS IMPRESOS, Y NO ME ESPANTA PORQUE FINALMENTE ARMANDO RÍOS PÍTER, ES UN SENADOR RESPONSABLE, CUMPLIDOR DE LA LEY, ES UN SENADOR DEMÓCRATA, ES UNA GENTE DE NOMBRE, INFINITAMENTE PREPARADO, ASÍ LO HA DEMOSTRADO EN LAS DISTINTAS INTERVENCIONES DE LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO MEXICANO, EL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL BRILLA POR SU ACTIVIDAD LEGISLATIVA, Y RENÉ JUÁREZ CISNEROS BRILLA POR SU AUSENCIA O NULA PARTICIPACIÓN EN EL SENADO, EN LAS DISCUSIONES DE TRASCENDENCIA NACIONAL, POR ELLO NO NOS PREOCUPA SIN EMBARGO, SI NECESITO SABER QUÉ ESTADO GUARDAN LAS QUEJAS DE TODOS MIS COMPAÑEROS, SE SOFÍO DE SEBASTIÁN DE ARMANDO RÍOS PÍTER, Y YO LE DARÍA UN CONSEJO A DON MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ QUE VAYA A ACONSEJAR A SUS COMPAÑEROS Y HABER SI LE HACEN CASO PORQUE EL ESTÁ MUY JOVEN, NO SABE DE LAS PERVERSIDADES DE AQUELLOS, ÉL VA A IR EN FORMA NOBLE, GENEROSA A PLANTEARLES ALGUNA SUGERENCIA NO LE VAN HACER CASO, PUES PORQUE AQUELLOS TRAEN OTRAS PERVERSIDADES, PERO ESTÁ BIEN AUN SOBRE ESAS PERVERSIDADES QUE LE APUREN A TRATAR DE POSESIONAR POQUITO AL PRI HASTA DONDE ALCANCEN, QUE SUS CANDIDATOS SE MUEVAN PORQUE NO QUEREMOS LLEGAR A UNA CONTIENDA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA JUNTO CON MI COALIGADO TAL VEZ QUE VAYAMOS HACER UNA COALICIÓN AMPLIA, FUERTE DINÁMICA, CON UNA GRAN FORTALEZA DE RESPUESTA DE LA CIUDADANÍA, QUE LE APUREN PORQUE NO QUEREMOS LLEGAR AL PROCESO ELECTORAL SOLOS, SOLOS, QUEREMOS QUE HAYA COMPETENCIA, PORQUE HABIENDO COMPETENCIA EL PUEBLO LE VA BIEN, LE VA BIEN PORQUE EL PRI EMPIEZA A REPARTIR DINERO, EMPIEZA A REPARTIR DESPENSAS, FERTILIZANTES, CEMENTO Y QUE BIEN QUE REGRESEN ALGO DEL ERARIO QUE SE HAN LLEVADO, FINALMENTE EL PUEBLO DE GUERRERO ES UN PUEBLO DE MUCHA CONVICCIÓN, DE MUCHA CONCIENCIA, SU FORMACIÓN IDEOLÓGICA ESTÁ MUY DEFINIDA Y A ESTAS ALTURAS SABEN PERFECTAMENTE POR QUIÉN VOTAR Y SEGURAMENTE ESA PREFERENCIA YA ESTÁ DESDE AHORA A FAVOR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MARCOS ZALAZAR RODRÍGUEZ, EN USO DE LA VOZ, EXTERNÓ: QUIERO HACER UNOS COMENTARIOS EN RELACIÓN A LO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN TLAPA, QUIERO DECIRLE QUE SI SE ESTÁ TRABAJANDO Y EL TRABAJO MISMO TE LLEVA A QUE ESTÉS PRESENTE, PORQUE ES UNA RESPONSABILIDAD COMO GOBERNANTE ESTAR EN EVENTOS DE LA NATURALEZA QUE SEA EN REPRESENTACIÓN COMO PRIMER MANDATARIO DEL MUNICIPIO, SE HA RECONOCIDO EL TRABAJO NO NADA MÁS EN GUERRERO, MESES ATRÁS SE LE RECONOCIÓ COMO UNO DE LOS PRESIDENTES QUE ES SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE LOS PUEBLOS Y SE ESTÁ REFLEJANDO Y DE AHÍ TAMBIÉN PUES FUE RECONOCIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NO LE VOY HACER CAMPAÑA, TAMBIÉN EN LA MISMA MAGNITUD Y AHÍ NADA MÁS SE HA QUEDADO, ENTONCES QUIERE DECIR QUE EN DONDE SE APLICAN LOS RECURSOS SI FLUYE LA INQUIETUD, SI HAY PREOCUPACIÓN, PERO ESTAMOS CUIDANDO DE QUE LAS FORMALIDADES, LA NORMA QUE EXISTE SE VAYA CUIDANDO LO MÁXIMO PERO NO ES POSIBLE HACER LOS EVENTOS SIN CABEZA, SIEMPRE TIENE QUE ESTAR LA CABEZA AHÍ Y ESO IMPLICA LOS RIESGOS, LOS APUNTES, LOS COMENTARIOS QUE PUDIERAN DARSE PERO BUENO SE DARÁ EN SU MOMENTO LAS REACCIONES MÁS CON POSTERIORIDAD, FINALMENTE ES EL PUEBLO QUIEN DECIDIRÁ LO BUENO O MALO QUE SE ESTÁ EJERCIENDO EN EL MUNICIPIO DE TLAPA POR PARTE DEL PARTIDO DEL PARTIDO QUE REPRESENTO EN ESTE ORGANISMO. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, EXTERNÓ: PRI, PARA HACER UNA PUNTUAL CONTESTACIÓN A LO QUE HA MANIFESTADO AQUÍ MI COMPAÑERO DEL PRD, DONDE EL MANIFIESTA QUE ARMANDO RÍOS PÍTER, HA DEMOSTRADO SU CAPACIDAD, HA DEMOSTRADO SU CAPACIDAD DE MENTIR Y LO ESTÁ SIENDO DE MANERA SISTEMÁTICA EL SEÑOR Y DE ESTOS SE DA CUENTA LOS GUERRERENSES Y ME VOY A PERMITIR CITAR TRES, CUATRO PÁRRAFOS DE LA FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL QUE REALIZO EL SENADOR ARMANDO RÍOS PÍTER, EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, Y PARA MENCIONAR DOS TRES PÁRRAFOS DICE, EL SENADO ESTÁ OBLIGADO A REGLAMENTAR LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL A PARTIR DE LA ÚLTIMA REFORMA QUE SE HIZO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELIMINAR LA

DISCRECIONALIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN UN AFÁN DE PROMOVER SU FIGURA DENTRO Y FUERA DE LOS PERIODOS ELECTORALES CON RECURSOS QUE APORTAN LOS CONTRIBUYENTES Y HACE UN ANÁLISIS EL SENADOR, QUE SE PODRÍA HACER CON EL DINERO QUE SE ESTÁ DESTINANDO PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO, CON QUINCE MILLONES QUE HEMOS ACUSADO NOSOTROS QUE SE GASTÓ EN SU INFORME DE GOBIERNO, TRANQUILAMENTE SE PUDIERON HABER CONSTRUIDO DIECISIETE AULAS PARA LAS ESCUELAS QUE MÁS SE NECESITAN EN GUERRERO, CON ESOS QUINCE MILLONES PUDIERON HABERSE REFORZADO LOS HOSPITALES QUE TIENE EL ESTADO, SE PUDIERON HABER REALIZADO LOS RASTREOS DE LOS CAMINOS EN EL ESTADO DE GUERRERO, EL SEÑOR NO TIENE LA SENSIBILIDAD PARA GOBERNAR AQUÍ EN GUERRERO, EL ESTÁ UTILIZANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA GENERAR UNA IMAGEN UNA FALSA IMAGEN PARA LOS GUERRERENSES, ESO LO ESTÁN VIENDO AHORA LOS GUERRERENSES, EL PRI ES UN PARTIDO FUERTE QUE HA TRABAJADO Y QUE ESTA CONSOLIDADO EN EL ESTADO DE GUERRERO, A TRAVÉS DE SU TRABAJO, PREPARADO EL SENADOR, PREPARADO PARA VIOLAR LA LEY, CON CONOCIMIENTO DE LA TEMPORALIDAD DE SU INFORME NO LO QUITO, LO DEJÓ, LO DEJO QUE SIGUIERA FLUYENDO DENTRO DE LOS CINES, DENTRO DE LA TERRITORIALIDAD COLOCARON LOS ESPECTACULARES FUERA DEL ESTADO DE GUERRERO, ESTA ES LA SITUACIÓN Y ESTA ES LA MENTIRA SISTEMÁTICA CON LA QUE SE HA MANEJADO EL SENADOR ARMANDO RÍOS PÍTER, DICE DON RAMIRO ALONSO, QUE NOSOTROS ESTAMOS PREPARADOS PARA REPARTIR DINERO Y DESPENSAS, PERDÓN EL A CUAL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO ES DE EXTRACCIÓN PERREDISTA, A QUIENES SE HAN ACUSADO DE QUE SE ESTÁN ACUMULANDO LAS DESPENSAS QUE LLEGARON CON LA TORMENTA MANUEL E INGRID FUE A ESTE GOBIERNO, A ELLOS SE LES ENCONTRARON LAS BODEGAS LLENAS DE DESPENSAS QUE LAS TUVIERON QUE REPARTIR DE MANERA URGENTE E INMEDIATA PORQUE YA LAS ESTABAN PREPARANDO PARA LA PRÓXIMA CONTIENDA ELECTORAL, ESTE ES EL ESCENARIO QUE ESTÁ MOSTRANDO EL PRD, ESTA ES LA SITUACIÓN QUE NOSOTROS ESTAMOS ACUSANDO Y QUE LES CAUSA DOLOR, QUE SOMOS JÓVENES SI, SOMOS JÓVENES QUE QUEREMOS UN NUEVO ESTADO, QUEREMOS UN ESTADO CON MEJORES OPORTUNIDADES, QUEREMOS UN ESTADO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO, NO NADA MÁS QUE NOS VENGAN A DECIR PALABRAS. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO ELECTORAL, RAMON RAMOS PIEDRA, EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ: SOLAMENTE PARA ACUSAR RECIBO DE LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES QUE HAN DADO AQUÍ RESPECTO A LA INVESTIDURA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, Y VOY A RESPONDER PUNTUAL DE MANERA GENERAL, RESPECTO A ESTE TIPO DE ASEVERACIONES, EFECTIVAMENTE NO TENEMOS FACULTADES GRADUALES O QUE ESTAS FACULTADES SE VAN EXTINGUIENDO EN LA MEDIDA DE QUE LLEGUE EL FINAL DE NUESTRO NOMBRAMIENTO, NO SE EQUIVOQUEN SEÑORES POLÍTICOS, NO SE EQUIVOQUEN SEÑORES REPRESENTANTES TENEMOS LAS MISMAS FACULTADES HASTA EL FINAL DE NUESTRO MANDATO, POR TANTO ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN Y ESTAMOS EN LA RUTA DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR NUESTRA LEY, ESE ES NUESTRO MANDATO, ESE ES NUESTRA FACULTAD, HABRÁ EN UN MOMENTO DADO DE REEDITAR EL TEMA QUE HA SIDO UN CRITERIO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS DE SI A PARTIR DE LOS ARGUMENTOS QUE SE EMITEN AQUÍ EN EL SENO DE ESTE CONSEJO GENERAL, HAYA ELEMENTOS SUFICIENTES PARA INTEGRAR UNA QUEJA, HAN DICHO QUE NO, QUE NO ES NECESARIO, PORQUE ES FÁCIL AVENTAR LA PIEDRA Y ESCONDER LA MANO, ES FÁCIL TAMBIÉN DECIR QUE EL CONSEJO GENERAL O MÁS BIEN DICHO LA COMISIÓN INTEGRA UNA QUEJA DE MANERA OFICIOSA EN CONTRA DE FULANO Y SUTANO Y NO ESTÁ NI MENGANO, NI PERENGANO, ENTONCES HAY QUE DECIR COMO SON LAS COSAS, HEMOS TENIDO CUIDADO Y HEMOS PEDIDO LA COLABORACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA DAR EL CAUCE LEGAL A ESTAS MANIFESTACIONES, LA NUEVA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL YA DICE QUE UNA QUEJA SERÁ VELEIDOSA, UNA QUEJA SERÁ FRÍVOLA Y POR TANTO SUSCEPTIBLE DE MULTAR A AQUEL QUE SE QUEJE CUANDO NO EXISTEN FUNDAMENTOS LEGALES O CUANDO NO SE PRESENTAN LAS PRUEBAS SUFICIENTES CUANDO SON VELEIDOSAS, YO ENTIENDO QUE AQUÍ SE HAN HECHO MANIFESTACIONES GRAVES CON PRUEBAS EN LA MANO, ENTONCES PORQUE NO LE DAMOS ESE CAUCE LEGAL, PORQUE NO SE PRESENTAN EN ESTE MOMENTO Y SE INICIA LA QUEJA COMO DEBE DE SER, PERO NO SE CULPE A LA COMISIÓN DE QUEJAS QUE NO SE INTEGRA EL EXPEDIENTE ADECUADO, PORQUE NO ES LA VÍA, YO CREO CON TODO RESPETO SEÑORES, QUE ESTAMOS EN LA RUTA ADECUADA Y HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE NUESTRO MANDATO PORQUE HAY QUE DECIRLO, YA SE EMITIÓ UNA CONVOCATORIA Y ES PROBABLE QUE EN POCO TIEMPO SE NOMBREN NUEVOS

CONSEJEROS, PERO ESTAREMOS EN CONDICIONES DE RESOLVER ESAS QUEJAS ANTES DE QUE NOS VAYAMOS Y SI BIEN ES CIERTO NO TENGO LOS EXPEDIENTES DE MOMENTO, YO LE PUEDO DECIR AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE HUBO UNA PROLONGACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR SENADOR ARMANDO RÍOS PÍTER, NO FUE UNA CAUSAL PROVOCADA POR ESTE INSTITUTO, NO QUIERO RECORDARLO PORQUE TAMPOCO ME VOY A PRONUNCIAR RESPECTO A LAS CONSIDERACIONES DE LAS QUEJAS, PORQUE ESTARÍA VIOLENTADO EL MISMO PROCEDIMIENTO, ESTARÍA HACIENDO JUICIOS DE VALOR Y PARA ELLO ESTOY PROHIBIDO, SI? SIMPLEMENTE LE VOY A DECIR QUE LAS QUEJAS ESTÁN DANDO EL CAUCE LEGAL QUE DEBIERAN Y HAY QUE DECIR OTRA COSA, NO ES NECESARIO VENIRLO A DECIRLO AQUÍ NI VENIR A PREGUNTAR, HAY UN CRITERIO DE LOS QUE TIENEN INTERESES DIRECTOS RESPECTO DE LOS EXPEDIENTES DE LAS QUEJAS ESTÁN A DISPOSICIÓN DE ESTOS EXPEDIENTES ESTÁN EN LA UNIDAD TÉCNICA RESPECTIVA Y PUEDEN CHECARLO EN EL MOMENTO QUE NECESITEN, ESTÁN AHÍ A SU DISPOSICIÓN, NO ME CORRESPONDE A MÍ VENIR A HACER JUICIOS DE VALOR SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA O EL SENTIDO DE LAS PRUEBAS DE DESCARGO QUE PRESENTAN CADA UNO DE ELLOS, EN SU MOMENTO HABRÁ QUE HACERSE UN ANÁLISIS ACUCIOSO, PERO DENTRO DE LA COMISIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, ¿POR QUÉ? PORQUE EXPONER AQUÍ A CABALIDAD LOS ELEMENTOS DE VALOR O DE DEFENSA DE CADA UNO DE LOS INVOLUCRADOS, TAMBIÉN ESTARÍAMOS VIOLENTANDO LA NORMA, YO CREO QUE HABRÁ QUE DARLE RESPONSABILIDAD A ESTOS ACTOS SI, Y ESTAMOS EN LA RUTA ADECUADA PARA VOLVER LA VISTA HACIA LA LEGALIDAD Y CREO QUE ES UN BUEN MOMENTO PARA RECONOCER QUE HA HABIDO UNA PARTICIPACIÓN LO ÚNICO QUE HAY QUE DARLE A CABALIDAD A ESTE TIPO DE MANIFESTACIONES, NO TENEMOS EL SENTIDO DE LA UBICUIDAD Y NO SABEMOS EN ESTE MOMENTO LA CAPACIDAD DE PROTAGONISMO POLÍTICO QUE ESTÁ OCURRIENDO EN OMETEPEC, EN ZIHUATANEJO, EN TLAPA, EN ALTAMIRANO, PERO SON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS INTERESADOS PERSONALMENTE LOS QUE PUEDEN HACER ESTE TIPO DE ACUSACIONES, YO LES PIDO COMO YA LES HE PEDIDO ANTERIORMENTE QUE SE INTEGREN A CABALIDAD ESTAS QUEJAS Y QUE LE DEMOS EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, EXTERNÓ: PRIMERO PARA DECIRLE AL CONSEJERO RAMÓN RAMOS PIEDRA, QUE NO ME PUEDE COARTAR MI DERECHO DE PREGUNTARLE EN ESTA MESA DE Y DEBATE ANTES DE LA SESIÓN Y EN DÍAS ANTERIORES YO LE PREGUNTE SOBRE LAS QUEJAS Y LE PEDÍ DE FAVOR, PUES QUE NOS PRESENTARA UN INFORME FORMAL, COSA QUE NO SE HIZO, PERO ENTIENDO QUE NO SE HIZO PORQUE ENTIENDO ADEMÁS QUE NO HA SIDO TORTUGUISMO POR PARTE DE USTED PARA RESOLVER SEÑOR, PORQUE SE PLENAMENTE QUE LA QUEJA PLANTEADA POR EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE FUE UNA QUEJA INCOMPLETA, IMPRECISA POR NO DECIR UNA QUEJA MALHECHA, Y BUENO EN SU OPORTUNIDAD DIJO QUE O ESTABA ACOSTUMBRADO EL PRI A QUE LOS ÓRGANOS INTERNOS DEL INSTITUTO ELECTORAL LES ENMENDARAN LA PLANA, SE CONVIRTIERAN EN DEFENSORES OFICIOSOS PERO NUESTRO AMIGO MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, SE LE OLVIDO QUE ESA ETAPA PUES YA PASO, YA PASO Y POR TANTO ESA IMPRECISIÓN DE LA QUEJA ES PUES QUE NO ESPECIFICABA DONDE HABRÍA QUE IR HACER LAS INSPECCIONES, ES UNA QUEJA MALHECHA Y USTED NO SE PUEDE CONVERTIR EN DEFENSOR NI PUEDE ADIVINAR, CONTRABAJOS FUE CONSEJERO Y AHORA YA CON LA CONVOCATORIA HASTA SE VAN, ¿VERDAD? ENTONCES IMAGÍNESE QUE FUERA ADIVINO, NO ES CORRECTO, POR SUPUESTO QUE NO ES CORRECTO, CREO QUE MI DOMICILIO NI PARA NOTIFICAR TRAÍA LA QUEJA, PERO EN FIN ESO USTED LO SABE, CONTESTARLE AL REPRESENTANTE DEL PRI QUE UN SUPUESTO INFORME DEL SENADOR, NO! UN INFORME FORMAL, LEGAL, PARA DAR CUENTA DE SU ACTIVIDAD, DE SU TRABAJO LEGISLATIVO Y DE SU TRABAJO DE GESTIÓN A SUS REPRESENTADOS GUERRERENSES, VERDAD, QUE SE VIOLÓ LA TERRITORIALIDAD Y LA TEMPORALIDAD, NO, NO LO FUE A DAR EN WASHINGTON, LO DIO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN ACAPULCO, DONDE ES SENADOR DE LA REPUBLICA EL SEÑOR, LA TERRITORIALIDAD NO FUE VIOLADA, LA TEMPORALIDAD, SE SUJETÓ A LO QUE DICE LA LEY EN CUANTO A ESA PUBLICIDAD 7 DÍAS ANTES DEL INFORME Y 7 DÍAS DESPUÉS, ES UNA QUEJA SIN RAZÓN DE SER, POR ESO A MÍ ME INTERESA PUES SABER CÓMO VA RESOLVER LA COMISIÓN DE QUEJAS, QUE LOS DONATIVO, PERDÓN, QUE EL DINERO, QUE SE GASTO EN EL INFORME QUE PUDIERON HABERSE CONSTRUIDO TANTAS AULAS, NO SE, LO QUE NO DICE QUE CON EL DINERO QUE SE HAN LLEVADO LOS FUNCIONARIOS

DEL PRI A NIVEL NACIONAL Y EN ESTADO PUDIERON HABER SACADO DE LA POBREZA A MÉXICO Y AL ESTADO DE GUERRERO, O SEA, SE ESTÁ FIJANDO DEL GASTO DE LA PUBLICIDAD DE UN SENADOR, Y NO SE FIJA EL BOQUETE DE PEMEX, VERDAD, EL SAQUEO DE LAS DISTINTAS SECRETARIA DE ESTADO, VERDAD, NO TUVIÉRAMOS LA EXTREMA POBREZA, PUEBLOS MARGINADOS, TUVIÉRAMOS AUTOPISTAS EN GUERRERO, TODO MUNDO TUVIERA AGUA POTABLE, TODO MUNDO TUVIERA HOSPITALES DE CALIDAD PARA ATENDER A LOS GUERRERENSES CON TODO ESE DINERO QUE SE HAN ROBADO, ESTÁ PREOCUPADO POR LOS GASTOS DE LA PUBLICIDAD DEL INFORME DEL SENADOR, QUE FUE INFORME, NO FUE SUPUESTO, NO FUE SUPUESTO INFORME, DE LAS DESPENSAS QUE DICE QUE EL DIF, NO YA SE COMPROBÓ, LAS DESPENSAS NO FUERON DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE LA SEÑORA LAURA DE ROCÍO HERRERA, ES UNA SEÑORA MOVIDA QUE DIARIO A DIARIO, ESTÁ EN LAS COMUNIDADES EN LA REGIONES LLEVANDO EL APOYO, LOS PROYECTOS, QUE HAYA NECESIDAD QUE COMO DIF LE CORRESPONDEN OPERAR, ESAS DESPENSAS FUERON DE LA BODEGA DEL PRI MUNICIPAL DE MARIO MORENO ARCOS, O SEA, Y LA ESTÁ ECHANDO LA CULPA AL GOBIERNO DEL ESTADO, NADA MAS QUE NOSOTROS NO SOMOS PROTAGONISTAS EN ESE ASPECTO. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO ELECTORAL, JEHOVÁ MÉNDEZ OLEA, COMENTÓ: EFECTIVAMENTE NO HAY NADA EN EL AMBIENTE QUE AHORITA POLEMICE MÁS, EL TEMA DE LOS ADELANTADOS, ESTE CONSEJO YA SE HA PRONUNCIADO DESDE UN EXHORTO, A LA FORMALIZACIÓN DE QUEJAS ESPECIFICAS EN CONTRA DE ALGUNOS ACTORES POLÍTICOS QUIEN EN SU DICHO HAN VIOLADO LA NORMATIVIDAD EN MATERIA ELECTORAL Y LAS REGLAS DE FISCALIZACIÓN, HACE ALGUNOS DÍAS EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN UN CURSO DE ACTUALIZACIÓN MUY INTERESANTE, PORQUE REITERABA NUESTRO PLANO DE COORDINACIÓN QUE VAMOS A TENER AHORA CON EL NUEVO ÓRGANO NACIONAL, RECORDARLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE EL TEMA DE LAS QUEJAS, EL TEMA DE FISCALIZACIÓN, VA A FORMAR PARTE DEL NUEVO ÓRGANO, SEGURAMENTE EN ESTE PLANO DE COORDINACIÓN, ESTE ÓRGANO VA A SEGUIR INTEGRANDO SUSTANCIANDO ALGUNAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO PERO LAS CONDICIONES DE RESOLUCIÓN SEGURAMENTE VAN A SER PARTE HOY DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, HAY DIFERENTES CRITERIOS YA QUE CIERRAN ESTE MARCO RESPECTO AL USO DE LOS DINEROS

PÚBLICOS PARA EL POSICIONAMIENTO DE IMAGEN O DE PRECAMPAÑA YA FORMALMENTE Y ESTO HABRÍA QUE TENER CUIDADO, YO ESTOY CONVENCIDO QUE HAY VARIOS ACTORES POLÍTICOS QUE NO AGENDA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES CON SUS PARTIDOS, NO LO HACEN DE MANERA PERSONAL, PERO LA RESPONSABILIDAD SI VA A SER COMPARTIDA, USTEDES DEBEN DE RECORDAR QUE LA FIGURA DE CULPA IN VIGILANDO, ES LA QUE ESTABLECE UNA SOLIDARIDAD EN LA RESPONSABILIDAD POR LA AUSENCIA DE CUIDADO EN LAS ACTIVIDADES DE SUS MILITANTES, PERO TAMBIÉN DEBEN DE HACER UNA REFLEXIÓN EN EL SENTIDO DE QUE RECIENTEMENTE HAY UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, QUE YA VA A GENERAR COMO CAUSAL DE NULIDAD DE UNA ELECCIÓN O CONCRETAMENTE LA NEGATIVA DE REGISTRO EN AQUELLOS CASOS DONDE SE UTILICE EL TEMA DE LA PUBLICIDAD ENCUBIERTA, NO QUE ESTE ES UN TEMA NOVEDOSO, O SEA, ES UN HECHO VIEJO, PERO ES UN TEMA NOVEDOSO EN CÓMO SE VA A REGULAR, PORQUE YA HASTA VA A ESTABLECERSE RAZONES ESPECÍFICAS Y AQUÍ YO CREO QUE SÍ HABRÍA QUE SER CUIDADOSO EN EL TRATAMIENTO QUE DEN LOS ACTORES POLÍTICOS O LOS MISMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PORQUE NO ES LO MISMO EN EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, QUE UN GOBIERNO TENGA EL DERECHO DE PUBLICITAR LAS OBRAS QUE EMANEN DE ESE EJERCICIO A LA PUBLICIDAD QUE PRETENDA EL POSICIONAMIENTO DE IMAGEN DE QUIEN ENCABEZA ESOS GOBIERNOS, ESO PARECE SER UNA DISTINCIÓN SUTIL, PERO ES CONTUNDENTE, CREO QUE EN ESE SENTIDO LOS PARTIDOS, LA CIUDADANÍA EN GENERAL, LOS ACTORES POLÍTICOS DEBEN DE SER UNA NUEVA REFLEXIÓN DE LA FORMA EN QUE PRETENDAN REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE GOBIERNO Y COMO PRETENDAN PUBLICITARLAS, YO EN ESE SENTIDO ME VOY A SUMAR AL PLANTEAMIENTO QUE HACE EL CONSEJERO RAMÓN RAMOS, EN EL SENTIDO DE QUE PRESENTEN DE MANERA FORMAL Y CON LAS PRUEBAS QUE ESTIMEN CONVENIENTES SUS SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN, PORQUE SOLAMENTE ASÍ VAMOS A PODER DAR SALIDA A ESTE TIPO DE INVESTIGACIONES Y DAR RESULTADOS QUE USTEDES ESPERAN, PORQUE TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO EN LAS REUNIONES DE COMISIONES DE PRONTO HAY REPROCHES DE ESTAS ACTIVIDADES Y COMO SE ESTÁN REALIZANDO PERO NOS DEJAN COMO UNA ACTIVIDAD MUY LIMITADA, NO SE PRETENDE QUE EL ÓRGANO SE CONSTITUYA EN UNA ESPECIE, EN UNA ACTIVIDAD POLICIAL Y NO FORMA PARTE DE ELLO, LAS ACTIVIDADES OFICIOSAS ESTÁN Y SOLAMENTE PUEDEN EXISTIR EN EL MARCO DE LOS PROPIOS



TRABAJOS DEL INSTITUTO, ENTONCES SI ES IMPORTANTE QUE USTEDES GENEREN ESTE COMPROMISO TAMBIÉN PORQUE SOLAMENTE ASÍ EL ÓRGANO VA A PODER REALIZAR SU ACTIVIDAD Y ENTENDER, YO QUIERO INSISTIR EN ESTE PUNTO, ES MUY PROBABLE QUE ESTAS QUEJAS LA SUSTANCIACIÓN QUE HEMOS ESTADO REALIZANDO SEA PARTE DEL INVENTARIO DE ESTE ÓRGANO ENTREGUE AL NUEVO ÓRGANO NACIONAL EN TÉRMINOS DE LAS NUEVAS FACULTADES QUE EXISTEN EN MATERIA CONSTITUCIONAL, ENTONCES QUEDA AHÍ EL COMENTARIO Y OJALA RECIBAMOS PRONTO LA DENUNCIA FORMAL DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA QUE NOS PERMITA HACER UN ANÁLISIS SI ESTA SE ENCUENTRA EN EL MARCO DE PUBLICIDAD ENCUBIERTA QUE HOY FORMA PARTE DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, EXTERNÓ: EN RELACIÓN A LO QUE COMENTÓ EL CONSEJERO RAMÓN, NADA MAS REITERARLE QUE EN LO PARTICULAR, NO SE TIRA LA PIEDRA Y SE ESCONDE LA MANO, LE HEMOS PUESTO NOMBRE CORRECTAMENTE A LAS QUEJAS, LE VOY A REITERAR LO QUE DIJE EN MI PRIMERA PARTICIPACIÓN, NOSOTROS EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TIENE PLENA CONFIANZA EN QUE SU ACTUAR ES IMPARCIAL Y AUTÓNOMO Y FINALMENTE NUESTRA FUNCIÓN Y NUESTRA ACTIVIDAD, ES ACREDITAR LO QUE MANIFESTAMOS, SI DECIMOS QUE ES, ES PORQUE TENEMOS LOS PELOS DE LA BURRA, COMO COLOQUIALMENTE SE DICE, LO HEMOS HECHO ASÍ, ENTONCES NO COMPARTO EL QUE DIGAN QUE SE TIRA LA PIEDRA Y QUE SE ESCONDE LA MANO, YO SE QUE USTED NO SE HA CONVERTIDO EN UN DEFENSOR DENTRO DE LAS QUEJAS QUE SE HAN PRESENTADO, EN RELACIÓN A QUE SI LA QUEJA IBA DEFICIENTE O NO, LO CIERTO ES QUE LA QUEJA FUE RADICADA Y ESO LE PERMITIÓ EL CURSO A LA QUEJA MISMA, SI HA EXISTIDO O NO UNA CUESTIÓN DE DEMORA O DILATACIÓN DENTRO DE LA QUEJA NO ES UN TEMA QUE SE ESTÉ DISCUTIENDO AQUÍ Y EN LO PARTICULAR NO SE ESTA PONIENDO EN TELA DE JUICIO, REITERO, LO QUE NOSOTROS HEMOS MANIFESTADO LO HEMOS ACREDITADO CON LOS MEDIOS PROBATORIOS, EN RELACIÓN A LO QUE ACABA DE DECIR EL CONSEJERO JEHOVÁ ES CIERTO, NOSOTROS TENEMOS LA FACULTAD DE PRESENTAR LAS QUEJAS CORRESPONDIENTES, TAMBIÉN LA LEY LES PERMITE A USTED INICIAR QUEJAS OFICIOSAS Y PARTICULARMENTE EN UNA QUEJA, LA COMISIÓN FISCALIZACIÓN

INICIO UNA QUEJA OFICIOSA, ENTONCES BUENO, ES DE LAS CUESTIONES QUE SE VAN PRESENTANDO, ESO SERÍA LA MANIFESTACIÓN. -----

--- AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. -----

----- DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO.**

**C. JOSÉ GUADALUPE SALGADO ROMÁN.**

\_\_\_\_\_  
**C. J. JESÚS VILLANUEVA VEGA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. ROMÁN JAIMEZ CONTRERAS  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. RAMÓN RAMOS PIEDRA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. JEHOVÁ MENDEZ OLEA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. ALFONSO LARA MUÑIZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. VALENTÍN ARELLANO ÁNGEL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

\_\_\_\_\_  
**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHAVEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

---

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

---

**C. MARCOS ZALAZAR RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

---

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

---

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA.  
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

---

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA**

---

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDOMILÁN  
SECRETARIO GENERAL**

**NOTA:** LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2014.